UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 346 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAYO 2013

Visto el Memorando Nº 305-2013-R del Rectorado sobre designación de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria Nº 23733, las universidades tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa. Entre sus fines se encuentran el de conservar, acrecentar y transmitir la cultural universal y realizar investigación de las humanidades, las ciencias y las tecnologías y fomentar la creación intelectual y artística;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 829-2006-UNSCH-CU, de fecha 04 de octubre de 2006, se aprobó la creación de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura tiene como fines principales realizar, fomentar y/o promover estudios, proyectos de investigación científica y actividades culturales, entre otros, y cuenta con los órganos de administración a la Junta de Administración y a la Dirección Ejecutiva;

Que, con Memorando Nº 305-2013-R, el Rector de esta Casa de Estudios Superiores ha propuesto al Director Ejecutivo y designado a los miembros que conformarán la Junta de Administración de la referida Fundación, por el período de seis (06) meses, a partir del 16 de mayo de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de seis (06) meses, a partir del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2013, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente:	MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicepresidente:	Mg. MERCEDES GALLARDO GUTIÉRREZ
Miembros:	Ing. SEVERINO CASTILLO MELGAR
	Ing. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA
	Mg. GUMERCINDA REYNAGA FARFÁN
	CPC LUIS RENÁN HUAMÁN MEJÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 346 -2013-UNSCH-R

Artículo 2º.- DESIGNAR, a partir del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2013, al Lic. JULIO FRANCISCO JIMENEZ ARANA como Director Ejecutivo de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.